



Resolución Directoral Regional

Nº 0707-2023-GORE-ICA-DRSA/DG

Ica, 20 de Junio del 2023

Visto el expediente E-040781-2023, presentado por el Profesional SERUMS, del proceso 2022-I, que contiene la solicitud de término del SERUMS formulada por Doña PALOMINO ANCASI GLORIA MARIA, en cumplimiento a la Resolución Ministerial Nº 340-2022-MINSA;

CONSIDERANDO:

Que, mediante PROVEIDO Nº 06506, se asignó a Doña PALOMINO ANCASI GLORIA MARIA con DNI Nº 44114281, Profesión ENFERMERIA, egresada de la U. AUTONOMA DE ICA SAC (EX U. PRIVADA ADA A. BYRON), para que realice su Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS) - Institución SANIDAD DE LA FUERZA AEREA DEL PERU con Código RENIPRESS 00010553 - SANIDAD FAP PISCO - Distrito SAN ANDRES – Quintil 3 - Provincia PISCO y Departamento de ICA – de la Dirección Regional de Salud de Ica, en la modalidad de SERUMS EQUIVALENTE, SIN PRESUPUESTO, desde 01/07/2022 al 30/04/2023, al haber obtenido una plaza en el Proceso SERUMS EQUIVALENTE 2022-I;

Que, de la revisión del Expediente se advierte que la recurrente ha cumplido con el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud, en cumplimiento a la Resolución Ministerial Nº 340-2022-MINSA, que dispone como inicio del SERUMS 2022-I será el 01 de julio 2022 y la fecha de termino el 30 de abril del 2023;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 23330, Ley del Servicio Rural Urbano Marginal y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 005-97-SA y sus modificatorias; el texto Único Ordenado de la ley 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS; y Ley Nº 27867 Ley de Gobiernos Regionales modificado por la Ley 27902;

Con el Visado de la Coordinación SERUMS, de la Dirección de la oficina de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, de la Oficina de Administración y de la Dirección de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Dar por concluido el Servicio Rural y urbano Marginal de Salud – SERUMS, de Doña PALOMINO ANCASI GLORIA MARIA, Profesión: ENFERMERIA con DNI Nº 44114281, en concordancia con la parte Considerativa de la presente Resolución, al haber realizado el referido servicio en la Institución SANIDAD DE LA FUERZA AEREA DEL PERU - Establecimiento SANIDAD FAP PISCO - Distrito SAN ANDRES – Quintil 3 - Provincia PISCO - Departamento ICA - de la Dirección Regional de Salud de Ica, en la modalidad de SERUMS EQUIVALENTE - SIN PRESUPUESTO; desde el 01/07/2022 al 30/04/2023,.

ARTICULO 2º.- Notificar la presente resolución, a la Coordinación de SERUMS, a la parte interesada y al órgano competente para los fines pertinentes.

Regístrese y Comuníquese,

VMMV/DG-DIRESA
MEUC/DE-OEG/DRRHH
ACH/J-UDRH
RPC/COORD-SERUMS



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ICA
M.C. Victor Manuel Montoya Vasquez
C.M.P. 50286
Director Regional Diresa Ica

